PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20254500000573

FECHA: 27-02-2025

PARA: **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL**
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: **GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**

ASUNTO: **Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. NC-CO-379-2024**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la supervisión del **Contrato de Obra No. NC-CO-379-2024**, cuyo objeto es ***""NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero estero grande del PNN Utría",*** y con base en el análisis técnico del avance contractual, se considera viable la solicitud de prórroga del plazo de ejecución presentada por el contratista **DISTRICONS LTDA.** Esta viabilidad se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. **Trazabilidad del contrato:**

- El día 8 de octubre de 2024, se celebró CONTRATO DE OBRA No. NC-CO-379 2024, cuyo objeto es: "NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría".
- El plazo de ejecución del referido contrato, se estableció por DOS MESES (02) Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 18 de octubre de 2024.
- Así mismo, se estableció como valor del contrato hasta por la suma QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($510.533.252) MCTE, incluidos

Grupo-Dependencia-Oficina
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

- El 06 de diciembre del 2024, el contratista mediante oficio DIS-20241206-001 solicitó la suspensión del contrato por dos (2) meses, para lo cual argumentó situaciones presentadas en la adquisición de la madera y condiciones climáticas no previstas.

- conforme a lo anterior el 18 de diciembre de 2024, se suscribió entre las partes documento de suspensión No. 001 al contrato de obra No. NC-CO-379-2024, por un término de DOS (2) meses, quedando como fecha de terminación el 03 de marzo de 2025.

Habiéndose superado los hechos que motivaron la suspensión, ante el reinicio del contrato y en vista de que los factores anteriormente mencionados repercutieron en el avance del proyecto, reflejando un retraso del 66,3% con respecto a la programación inicial, ya que actualmente, se registra un avance ejecutado del 8,7% frente a un avance programado del 75,0%, evidenciando la necesidad de reprogramar las actividades pendientes. Lo anterior, debido a que durante el proceso de ejecución de todas las actividades preliminares y de revisión de las condiciones contractuales, medición de las cantidades de madera y verificación de las cantidades y longitudes de los elementos necesarios para la ejecución, la imposibilidad de transportar la madera rolliza que hace parte del mantenimiento general de la estructura, hasta el sitio del parque, debido a las empalizadas de los afluentes fluviales del Departamento del Chocó.

2. SOLICITUD FORMAL DE PRÓRROGA

En atención a lo expuesto, mediante comunicación Oficio DIS-20250219-001 del 26 de febrero del presente año, el contratista de obra **DISTRICONS LTDA,** solicita a la entidad contratante la ampliación del plazo del contrato de obra No. NC-CO-379-2024 por **un (1) mes y veinte (20) días**, desde el **04 de marzo de 2025 hasta el 23 de abril de 2025**, con el fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria del objeto contractual, manifestando que: *"Por medio de la presente, se solicita formalmente una prórroga contractual No. 1 del contrato mencionado, por el término de un (1) mes y veinte (20), días en virtud de las siguientes consideraciones: El tiempo de ejecución del contrato pactado del 18 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, se vio afectado por la emergencia invernal presentada en la región, razón por la cual desde el día de inicio de la ejecución y hasta el 17 de diciembre solo se pudieron desarrollar las actividades de revisión de las condiciones contractuales, medición de las cantidades de madera y verificación de las cantidades y longitudes de los elementos necesarios para la ejecución, lo anterior alterando el cronograma de obra establecido, mientras se buscaban alternativas a la modalidad de transporte para la provisión del material madera, compatibles a los hechos imprevisibles de índole climático, sin embargo debido a la densidad y peso, así como al formato de madera de entre 3.5 y 4.5m de longitud*

Grupo-Dependencia-Oficina
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

de los elementos, no fue posible realizar dicha labor de logística, haciéndose necesaria la suspensión de la ejecución contractual por dos meses. Los factores anteriormente mencionados repercutieron en el avance del proyecto, reflejando un retraso del 66,3% con respecto a la programación inicial. Actualmente, se registra un avance ejecutado del 8,7% frente a un avance programado del 75,0%, evidenciando la necesidad de reprogramar las actividades pendientes. Habiéndose reiniciado la ejecución contractual el pasado 18 de febrero, y con los tiempos establecidos contractualmente, donde el contrato termina el próximo 3 de marzo del presente año, respetuosamente se presenta la nueva programación de obra acorde a las particularidades del territorio, solicitándose una prórroga al contrato de obra establecida en cincuenta (50) días calendario a partir de la fecha de finalización, esto con el fin de ejecutar al cien por ciento (100%) las actividades enmarcadas en el objeto del contrato de la referencia".

3. CONCEPTO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN:

En calidad de supervisión del contrato de obra No. NC-CO-379-2024, y en atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista DISTRICONS LTDA, mediante comunicación Oficio DIS-20250219-001, se emite el presente concepto técnico, fundamentado en la revisión y verificación de las justificaciones aportadas por el contratista:

3.1. AVANCE DE OBRA:

Por otra parte, de acuerdo el avance físico del contrato entre el 18 de octubre al 26 de febrero de 2025 desde la supervisión se informa que siguientes ítems presentan avance parcial y se citan a continuación:

1. Para el Ítem 1,1 con DESCRIPCIÓN Localización, replanteo, descapote, limpieza y nivelación con UNIDAD m2 para una CANTIDAD ejecutada de 2.520,00 m2 con un valor ejecutado acumulado sobre costos directos de $25.870.320,00 lo que corresponde a un avance de 6,76%. Suministros comprados y transportados desde el Puerto de Buenaventura Valle del Cauca y que se encuentran en Bodega en el Municipio de Nuquí Chocó.

2. Para el Ítem 2,6,2 con DESCRIPCIÓN Barra roscada ∅=12.7 mm ASTM A193 Gr B8M Clase 2, acero inoxidable AISI 316-A4. incluye tuercas y arandelas con UNIDAD ml para una CANTIDAD ejecutada de 8,20 ml con un valor ejecutado acumulado sobre costos directos de $157.112,00 lo que corresponde a un avance de 0,04%.

3. Para el Ítem 2,6,3 con DESCRIPCIÓN Tuercas y arandelas Tipo 304 de 1/2" para sujeción con viga doble con UNIDAD juego para una CANTIDAD ejecutada de 46 juego con un valor ejecutado acumulado sobre costos directos de $50.186,00 lo que corresponde a un avance de 0,01%.

Grupo-Dependencia-Oficina
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

4. Para el Ítem 2,8,1 con DESCRIPCIÓN Suministro e instalación de relleno en grava seleccionada entre 3/4" y 2” con UNIDAD m3 para una CANTIDAD ejecutada de 3,85 m3 con un valor ejecutado acumulado sobre costos directos de $1.376.279,00 lo que corresponde a un avance de 0,36%.

5. Para el Ítem 2,12 con DESCRIPCIÓN Platina de conexión entre elementos en madera en acero inoxidable tipo AISI304 espesor 6mm con UNIDAD kg para una CANTIDAD ejecutada de 1.256,00 kg con un valor ejecutado acumulado sobre costos directos de $63.951.752,00 lo que corresponde a un avance de 16,72%. No han sido ni revisadas ni colocadas en sitio por lo que se establece un avance general del 0,63%

6. Para el Ítem 2,13 con DESCRIPCIÓN Cinta antideslizante con UNIDAD ml para una CANTIDAD ejecutada de 225,00 ml con un valor ejecutado acumulado sobre costos directos de $3.544.650,00 lo que corresponde a un avance de 0,93%.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión avala un avance físico en cantidades de adquisición de insumos y transporte del 8,73%. Razón por la cual no se desarrollaron avances financieros toda vez que no se encuentran actividades totalmente terminadas, dado que para el avance es necesaria la disposición del material en la obra para el correcto desarrollo de las actividades contractuales sin afectar su calidad ni el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.

3.2. IMPACTO EN EL CRONOGRAMA DE OBRA

Se ha constatado que el avance de obra ejecutado a la fecha es del 8,7%, mientras que el programado por de acuerdo al tiempo transcurrido sería del 75%, reflejando un desfase del 66,3%. La reprogramación de actividades resultante de las condiciones antes mencionadas hace necesaria la ampliación del plazo contractual para garantizar la correcta finalización del objeto del contrato.

3.3. BALANCE FINANCIERO AL DÍA 26 FEBRERO DE ENERO DE 2025:

Valor Inicial (100%):	**$ 510,533,252**
Valor pendiente por pagar 100%	**$ 510,533,252**

3.4. CONCLUSION:

Superadas las condiciones que motivaron la suspensión y habiéndose reiniciado el contrato, conjuntamente con la solicitud de prórroga al plazo contractual, el contratista DISTRICONS LTDA presentó un cronograma de obra ajustado a la realidad actual del contrato y a las actividades pendientes por ejecutar, una vez verificada dicha

programación de obra, esta supervisión la encuentra acorde, viable y ajustada al tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual en el tiempo solicitado.

En atención a los factores técnicos y contractuales verificados, se considera viable y justificada la prórroga solicitada por el contratista, por un período de **un mes (1) y veinte (20) días**, desde el **04 de marzo de 2025 hasta el 23 de abril de 2025**, permitiendo la correcta ejecución del contrato sin alterar su valor ni comprometer la calidad de la obra.

En consecuencia, se aprueba por la supervisión del contrato y se recomienda a la Ordenadora del Gasto, la prórroga en los términos solicitados, asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JUAN MANUEL HOYOS MORA
Supervisor

Anexo: Oficio DIS-20250219-001
Cronograma de actividades.

Elaboró:
Camilo Benavides
Contratista
Grupo de Infraestructura

Revisó:
María Fernanda Polanía Chacón
Contratista
Grupo de Infraestructura

Aprobó:
Juan Manuel Hoyos Mora
Coordinador
Grupo de Infraestructura